



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
8 de diciembre de 2010  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Sexagésimo quinto período de sesiones**  
Temas 66, 68, 85, 117 y 120 del programa

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo quinto año**

**Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia**

**Promoción y protección de los derechos humanos**

**El estado de derecho en los planos nacional e internacional**

**Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas**

**Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas**

**Carta de fecha 6 de diciembre de 2010 dirigida al  
Secretario General por el Encargado de Negocios  
interino de la Misión Permanente de la Federación  
de Rusia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle adjunta, para su información, la declaración emitida por la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia con ocasión del sexagésimo quinto aniversario del inicio del juicio de Nuremberg contra los principales criminales de guerra nazis (véase el anexo I), así como la declaración del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia con ocasión del sexagésimo quinto aniversario del juicio de Nuremberg (véase el anexo II), y le solicito que tenga a bien disponer la publicación y distribución de dichas declaraciones como documentos de la Asamblea General, en relación con los temas 66, 68, 85, 117 y 120 del programa, y como documentos del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Alexander **Pankin**



## **Anexo I de la carta de fecha 6 de diciembre de 2010 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

### **Declaración de la Duma Estatal con ocasión del sexagésimo quinto aniversario del inicio del juicio de Nuremberg contra los principales criminales de guerra nazis**

Los diputados de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia destacan el significado inalterable del fallo del Tribunal Militar Internacional, creado con el fin de enjuiciar y castigar a los principales criminales de guerra de los países integrantes del Eje europeo (en adelante, el Tribunal) y, en primer lugar, el propio hecho de la creación de un tribunal internacional único en la historia.

El juicio de Nuremberg dio inicio a la historia de la justicia penal internacional. Poco después, la Asamblea General consagró en sus decisiones los principios consagrados en el Estatuto del Tribunal como principios del derecho internacional. Al dictar una sentencia condenatoria contra los criminales nazis, el Tribunal confirmó jurídicamente la derrota definitiva del fascismo y reconoció la guerra de agresión como un delito contra la paz.

El juicio de Nuremberg, que fue precedido por una activa labor diplomática de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas con las Potencias aliadas, es un ejemplo emblemático de la cooperación constructiva establecida entre los países de la coalición antihitleriana. Las distintas fuerzas que se enfrentaron al enemigo común, lograron superar las diferencias que existían entre ellas en aras de la justicia y la legitimidad internacional.

Los fallos del Tribunal mantienen su vigencia hasta el día de hoy. Todo intento de revisarlos, negarlos o desvirtuarlos debe considerarse una violación de las normas y los principios universalmente reconocidos del derecho internacional, que atenta flagrantemente contra la voluntad de las Naciones Unidas.

Los intentos de culpar no sólo a la Alemania hitleriana de desencadenar la Segunda Guerra Mundial, sino también a la Unión Soviética, que tuvo la iniciativa de establecer el Tribunal, constituyen una tergiversación deliberada de la historia.

Toda acción dirigida a equiparar, en cuanto a la “responsabilidad histórica”, el sistema sociopolítico que existía entonces en la Unión Soviética con el régimen nazi, que de forma premeditada y despiadada arremetió con el objetivo de lograr la dominación mundial, representa un sacrilegio para los veteranos del movimiento contra el fascismo, las víctimas del Holocausto, los prisioneros de los campos de concentración, decenas de millones de personas en Europa, y sobre todo para los soviéticos que dieron la vida en la lucha contra las teorías racistas inhumanas del nazismo.

Aun en los años de la “Guerra fría”, nunca nadie trató de establecer paralelos entre el régimen nazi, que amenazó con eliminar a pueblos enteros, y la política de la Unión Soviética, que fue la única fuerza que pudo ofrecer resistencia a la maquinaria bélica de la Alemania hitleriana, y en la etapa final de la Segunda Guerra Mundial, lograr su derrota.

Preocupa profundamente a los diputados de la Duma Estatal que en algunos Estados de Europa se esté tratando de justificar el nazismo y el extremismo de derecha de inspiración nacionalista, y de convertir a los criminales de guerra en héroes populares. En los libros de texto escolares se dedican más páginas a las “hazañas” de los secuaces de las fuerzas hitlerianas que al juicio de Nuremberg, que los condenó de forma imprescriptible. Se permite la profanación de los monumentos a los vencedores del fascismo y se perpetúa la memoria de aquellos que estuvieron del lado del agresor. Se rehabilita y se propone condecorar a los coautores de los execrables crímenes de los fascistas, mientras que los combatientes, que lucharon en las filas de la coalición antihitleriana, son víctimas de persecución.

Consecuencia directa de estas acciones ha sido, en particular, el fallo dictado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos contra el veterano de la Gran Guerra Patria, ciudadano de la Federación de Rusia, W. M. Kononov, hecho que impactó a la opinión pública.

Hay que recordar siempre a todos los dirigentes responsables de las fuerzas políticas que el Tribunal de Nuremberg confirmó categóricamente que la complicidad en los delitos contra la paz, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad no se pueden justificar.

Los diputados de la Duma Estatal exhortan a las organizaciones internacionales y a los parlamentos de los Estados del mundo a que condenen enérgicamente las ideologías de extrema derecha, fascistas, racistas y nacionalistas e impidan todo intento de reavivar en sus países y dondequiera que sea, sobre la base de las decisiones inequívocas y universales del Tribunal.

La Duma Estatal acoge con beneplácito la aprobación, el 16 de noviembre de 2010, por la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la resolución titulada “Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia”, en la que se cita textualmente el Estatuto del Tribunal de Nuremberg, así como el fallo condenatorio del Tribunal, que declaró, en particular, que la organización SS y todas sus partes constitutivas, incluida la Waffen SS, eran criminales, y reconoció que éstas eran responsables de numerosos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

La Duma Estatal deplora que varios Estados de Europa, enarbolando los lemas de la solidaridad europea e invocando el principio de la libertad de expresión y reunión, no hayan respaldado dicha resolución. La posición de la Unión Europea que, en efecto, pone en tela de juicio el fallo del Tribunal, resulta sorprendente y desconcertante.

Los diputados de la Duma Estatal exhortan a todos los Estados del mundo a que den su respaldo a la mencionada resolución en la votación que tendrá lugar en la sesión plenaria del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y contribuyan así a los esfuerzos dirigidos a impedir el resurgimiento del fascismo en el siglo XXI.

B. V. Gryzlov  
Presidente de la Duma Estatal de la  
Asamblea Federal de la Federación de Rusia

Moscú, 23 de noviembre de 2010.

## **Anexo II de la carta de fecha 6 de diciembre de 2010 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

### **Declaración del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia con ocasión del sexagésimo quinto aniversario del juicio de Nuremberg**

El Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, al conmemorar el sexagésimo quinto aniversario del establecimiento del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg, que confirmó jurídicamente la derrota definitiva del fascismo, señala a la atención de la comunidad internacional la necesidad de rechazar los intentos de determinadas fuerzas de desvirtuar y denigrar el papel histórico del juicio de Nuremberg y de revisar los resultados de la Segunda Guerra Mundial, justificar a los nazis, a sus cómplices y los delitos cometidos por ellos.

El Tribunal Militar Internacional establecido de conformidad con el Acuerdo de Londres, firmado entre las cuatro Potencias aliadas el 8 de agosto de 1945, determinó que la Alemania hitleriana fue el Estado responsable de desencadenar la Segunda Guerra Mundial, y condenó su política oportunista y traicionera y su ideología racista. Este fallo pasó a la historia de la humanidad como una condena de los pueblos contra los dirigentes de la Alemania nazi, y sentó un precedente respecto de la competencia de un tribunal internacional para encausar a altos funcionarios y dirigentes políticos y militares de un Estado agresor.

El juicio de Nuremberg desempeñó un papel fundamental en el desarrollo del derecho internacional moderno y el establecimiento de la justicia penal internacional. Los principios consagrados en el Estatuto del Tribunal Militar Internacional y reafirmados en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 11 de diciembre de 1946 y de 27 de noviembre de 1947 sentaron las bases de los instrumentos jurídicos internacionales posteriores a la guerra, dirigidos a prevenir las guerras y la comisión de crímenes de guerra, actos de genocidio, tortura y otros tratos crueles, así como a tipificar como imprescriptibles los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad.

La sentencia condenatoria del Tribunal de Nuremberg sigue manteniendo su vigencia hoy, cuando son cada vez más frecuentes los intentos de revisar la historia de la Segunda Guerra Mundial y de atribuir la responsabilidad por desencadenarla no solo a la Alemania hitleriana sino también a la Unión Soviética, que fue víctima de un artero ataque y que contribuyó decisivamente a la derrota de los agresores alemanes fascistas.

En varias ocasiones, la Federación de Rusia ha criticado duramente las políticas y las medidas de algunos Estados europeos, en los que se han incoado juicios penales contra veteranos de la Gran Guerra Patria y activistas de los movimientos de lucha contra el fascismo, y en los que se ha permitido organizar marchas y manifestaciones de antiguos integrantes de agrupaciones nazis y colaboracionistas y destruir monumentos dedicados a la memoria de los combatientes y libertadores soviéticos. Para nuestro pueblo, que sufrió enormes pérdidas durante la Gran Guerra Patria, tales acciones son indignantes y ofensivas.

El Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia declara decididamente con ocasión del sexagésimo aniversario de la Gran Victoria sobre el fascismo que el significado histórico del juicio de Nuremberg es imperecedero y que sus resultados no se pueden revisar. La labor del Tribunal Militar Internacional debe ser un claro ejemplo de que la justicia prevalece y un recordatorio de que el castigo por los delitos contra la paz y los crímenes de lesa humanidad es inexorable. Las trágicas páginas de la historia, a las que el juicio de Nuremberg puso punto final, no deben repetirse.

Ser fiel a los principios de Nuremberg significa hoy en día mantener y fomentar el espíritu de cooperación y la buena voluntad, y permanecer vigilantes y rechazar cualquier intento de violar el derecho internacional.

El Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia exhorta a la comunidad mundial a respetar y defender los principios del derecho penal internacional establecidos en Nuremberg como fundamento inalienable e imprescindible del orden internacional moderno.

Consejo de la Federación de la Asamblea  
Federal de la Federación de Rusia

Moscú, 24 de noviembre de 2010

---